DIVERSIONES

TEATRO NACIONAL — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ALHAMBRA — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO MARTÍ — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO PAYRET — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO COLISEO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO SOLÍS — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ODEON — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO CENTRAL — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ROMA — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO VICTORIA — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ARTIGAS — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ESPAÑOL — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ITALIANO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO URUGUAYO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO CIRCO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO SOLÍS — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ODEON — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO CENTRAL — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ROMA — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO VICTORIA — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ARTIGAS — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ESPAÑOL — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO ITALIANO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO URUGUAYO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

TEATRO CIRCO — Hoy, 8½ noche, gran función. Debut de la notable artista Lina Cavalieri. Estreno de la preciosa comedia lírica en 3 actos, música del maestro Lehar, titulada LA VIUDA ALEGRE. Butaca, $1.50. Palcos, $15 y $20. Entrada general, $0.50. Mañana, LA VIUDA ALEGRE.

AVISOS NUEVOS

A SEGURADOR EN LA INDEMNIZA
A MA DE LECHE, SE OFRECE UNA
A PRENDIZ SE NECESITA UNO DE
A PARADORES SE NECESITA UN
A MA DE LECHE, SE OFRECE UNA
A MA DE LECHE ESPAÑOLA SE OFRE

CAMBIO DE DOMICILIOS

AVISO AL COMERCIO THOMPSON & C.ª Chacabuco, han trasladado su escritorio á la calle de Florida núm. 138 (altos). o11v26

A TERE BORRA PARTICIPA A SU numerosa clientela y relaciones que ha mudado su casa de negocio de la calle Victoria núm. 708 Departamento 2 á la misma calle Victoria nº 804, departamento 3 (numeracion antigua). s27v27o

FABRICA DE LICORES AGUAS GAseosas, anis, Alambique, etc., de Pedro Inchauspe, Venezuela 66, se ha trasladado, á la calle Independencia n. 100, nuevo 454, entre Bolivar y Defensa. o15v4n

LA AGENCIA DEL BANCO COMERcial de La Plata se ha trasladado á la calle Lavalle 92 altos, escritorio del Sr. Luque, por referencias y suscricion de acciones de 10 á 4 p. m. Buenos Aires, Octubre 20 de 1887. o20v30

MADAME BORNERT PARTERA AL ciadana, participa á su numerosa clientela que se ha mudado de la calle Suipacha 229 á Cerrito 390. Al mismo tiempo se complace en avisar que en el nuevo local posee un espléndido departamento especial para pupilas. j29perm.

SE MUDO LA RELOJERIA Y JOYEria Nacional de Luis Deperle, relojero del Exmo Gobierno Nacional y cronometrista de la armada, de la calle de Corrientes 201, á la de Buen Orden 648 y 647. s27v27ob

VARELA Y DEL VALLE, CORREDOres de Bolsa etc. Han trasladado sus oficinas á la calle Piedad núm 29, frente á la Bolsa de Comercio. o4-perm

SERVICIO DOMÉSTICO PEDIDO

AMA DE LECHE SE NECESITA UNA con leche de 8 á 9 meses, Méjico 1112, antiguo. o23v26

COCINERA SE NECESITA PIEDAD 1112 viejo. o22v25

COCINERA SE NECESITA EN LA CAlle Chacabuco 157. o22v25

COCINERA Y MUCHACHO SE NECEsitan en la calle Córdoba 561. o23v26

COCINERA SE NECESITA UNA EN la calle de Europa núm. 334. o23v25

COCINERO SE NECESITA PARA FONda, calle Estados Unidos 572. o23v25

COCINERA SE NECESITA MEJICO 131 antiguo. o23v24

COCINERA CON CAMA SE NECESIta, en la tienda "La Novedad", calle de S. Juan esq. Pasco. o23v28

COCINERO O COCINERA SE NECESIta para corta familia, calle Ayacucho 143. o23v20

COCINERA PARA UN COLEGIO EN Flores, se necesita, para tratar Belgrano 301. o23v25

COCINERA SE NECESITA QUE SEPA desempeñar su oficio, darán razon Belgrano núm. 1121. o23v1Nb

COCINERA SE NECESITA UNA MUjer formal, Chile núm. 501, puerta derecha. o23v26

COCINERO SE NECESITA SE PREfiere estranjero. Santa-Fé 2925, (núm. nuevo). o23v27

COCINERA SE NECESITA UNA BUEna, con recomendaciones, calle Florida 234. o23v26

COCINERA ESTRANGERA SE NECEsita 2ª Catamarca No, 244 se pagara buen sueldo. o22v27

COCINERA CON CAMA QUE SEPA bien su oficio se necesita en la calle Juncal 637 entre Ancenága y Larrea. o22v25

CABALLERIZO SE NECESITA UNO en la calle Defensa núm. 360, núm. viejo. o22v26

COCINERA PARA IR A MORON POR la temporada de verano, se necesita, Bolivar 501 con buenas recomendaciones. o22v25

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan con cama y recomendaciones, Alsina 807. o22v25

COCINERA QUE TENGA BUENOS INformes, se necesita para corta familia, ocurrir Ayacucho n. 200. o22v27

COCINERA CON CAMA SE NECESIta, Ancenága 630, con recomendacion. o21v26

COCINERA SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones y que sepa cocinar en la Calle Cerrito 107. o18v26

COCINERA SE NECESITA UNA EN casa de familia estrangera en la calle Entre-Rios núm. 84, se prefiere que sea española. n26v28

COCINERA SE NECESITA PARA EL servicio de tres señores para ir á San Fernando, es escusado se presente sin reconmendaciones de su conducta y de que sabe cocinar, Chacabuco 562 nuevo, 288 antiguo. o28v26

MUCHACHA DE DOCE AÑOS SE NEcesita, calle Europa núm 58 antiguo. o18v28

MUCAMA SE NECESITA RIVADAvia 702. o20v26

MUCHACHO SE NECESITA UNO EN la calle Córdoba 561. o22v25

MUCHACHO SE NECESITA UNO Paseo 630. o23v25

MUCAMO SE NECESITA CON RECOmendacion, calle Moreno 580. o23v26

MUCAMA SE NECESITA UNA PAra cuna y 385. o23v24

MUCHACHO PARA DESPACHO DE bebidas, se necesita, almacen, Córdoba 139. o23v25

MUCHACHO SE NECESITA UNO EN la tipografia la Social, calle Corrientes 386. o23v25

MUCHACHO DE DOCE A CATORCE años se necesita Corrientes 132 altos. o23v23

MUCHACHA SE NECESITA UNA de 12 á 16 años para el servicio de un matrimonio, Garay 163, (viejo). o23v25

MUCAMA ESTRANJERA CON REcomendaciones, se necesita, Sgo del Estero 65 viejo.

MUCAMA PARA MORON POR LA temporada de verano, se necesita, con buenas recomendaciones, Bolivar 501. o22v25

MUCAMA Y NENERA SE NECESItan con urgencia, Artes 907 es inutil se presenten sin recomendacion. o23v25

MUCAMA EXTRANGERA PARA POca familia, se necesita, Cerrito 552. o22v25

MUCHACHA SE NECESITA PARA el servicio de corta familia; Larrea 1028, núm. antiguo. o20v25

MUCAMA SE NECESITA UNA CON recomendacion y que sea estranjera, Tucuman 419, altos. o20v25

MUCAMA Y NINETA SE NECESITA con urgencia, Artes 907 es inutil se presenten sin recomendacion. o18v25

MUCAMA SE NECESITA PARA LA Plata con buenas recomendaciones, ocurrir Piedras 102. o19v26

MUCAMA SE NECESITA UNA DE mediana edad para cuidar una niña y ayudar en los quehaceres de la casa, sueldo 15 $, darán razon Cangallo 1, frente á la Plaza de Mayo. o20v26

MUCHACHA DE DOCE A CATORCE años se necesita, para cuidar un niño, debe tener padres, tambien una mujer formal, joven para cocinera. o23v25

MUCAMA FORMAL SE NECESITA UNA que sepa coser, para una familia sola, Suipacha n. 8, moderno. o23v25

SE ALQUI
...igos anfi...
...to, cerca...
...s años, con...
...omercio, esq...

SE ALQUI
...ntes al ...
...clase de co...
...altano ...

SE ALQUI
...para negocio...
...ndrador y sus...
...calle Lorea...

SE ALQUILAN PIEZAS CON COMIDA
...clase de familia, calle Cangallo 1...
...so escalera de mármol, alumbrado de gas, timbre...
...a hay una hermosa pieza para matrimonio...
...teriores.

SE NECESITA UN TALLER DE TRIN
...ta varas por un lado, ó menos, en una manzana central. Que sea barato y se halle cerca del Parque Central. Se prefiere Barracas al Sud. Dirijirse á la calle Lima, ...dirijirse á las iniciales C. L., Piedras 570 ...ltos.

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE
...fensa núm. 730, 13 varas de frente por 70 de fondo, 11 hab...taciones grandes, 3 patios, ...ipal frente ...mo para un establecimiento industrial; un salón ...es de 200 $ m/nacional. El que se interese ocurrir á la calle Defensa núm. 593. o21v25

SE ALQUILA UNA CASA CON UN
...gran salon al frente para negocio, y 6 piezas ...as tiene un fondo de 75 varas. Hay también 4 piezas de altos. Tiene todas las comodidades necesarias. Inquilinato (antiguo). Para tratar de 9 á 11 ...quiler 250 $. o16v26

SE ALQUILAN EN LA CASA DE VE
...ndad, Uruguay 114 viejo, cómodos departamentos completamente independientes de 3 ó 4 piezas ...s con pisos de yeso y pisos de tabla, ...s comodidades correspondientes. Hay uno á la ...alle apropósito para modistas, ver al portero. o23v27

SE ALQUILA LA CASA DE ALTOS
...en la calle de Entre-Rios núm. 306 antiguo entre ...ropa y comercio, recien construida; tiene salón, ...stíbulo, tres dormitorios, comedor, cuarto servicio, ...o, baño, cocina, gas, aguas corrientes, algibe y demás comodidades; tambien la misma se vende, el ...ho y el alto, para verla á todas horas del dia, por ...rse al dueño en la misma calle 265. o21v27

SE ALQUILA UNA ESPLENDIDA ES
...quina recien construida, y tres magníficas casas ...en cielo-raso, calle 2ª Venezuela esquina á la de ...mores, para las llaves á la panadería enfrente y ...ra tratar á su dueño, calle Reconquista núm. ...s horas de 10 á 12 a. m. y de 6 á 10 p. m. Pablo ...errando. o12v27

SE NECESITA UN DEPARTAMENTO
...de cuatro ó cinco piezas en casa de una familia decente, el radio comprendido entre las calles de Chile y Cangallo y Buen-Orden y Entre-Rios, para ...er ocupado por un matrimonio jóven y un niño. ...dirijirse á la calle Entre-Rios núm. 330. o18v28Nb.

TERRENOS SE ALQUILAN CON OPCION
...se trata en condiciones favorables situados en ...arcadas al Norte con frentes á las calles Industria, ...lomos, Herrera y Universidad, una cuadra de la ...alle Montes de Oca. Para tratar calle Gral. Lavalle ...úm. 384 altos todos los dias de 1 á 2 de la tarde. o22v8N

UNA HERMOSA CASA QUINTA SE
...alquila en la calle Belgrano 1096, por las llaves informes en la misma acera núm. 1070. o19v25

UN HOMBRE SOLO DESEA ALQUI
...lar una pieza con balcon á la calle, y que sea ...entral, dirijirse dando precio y ubicacion á P. B. casilla de correo 188. o23v25

VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

ATENCION ESPECULADORES SE
...vende un hermoso terreno frente al gradioso establecimiento Banfield F. C. del Sud, que mide 30 ...s de frente por 60 vs. de fondo el interesado puede ...currir a la calle Montevideo 684. o21v27

APROVECHEN ESPECULADORES
...n terreno se vende uno de 30x42 1/2, situado Cabildo y Alvear, una casa calle Billinghurst entre ...arenay y Charcas 10x42 1/2, 3 piezas etc., lindas posiciones y muy baratos, para tratar en la calle ...ral Lavalle 1072 viejo, de 7 á 8 1/2 a. m. ó 6 p. m. ...delante. o23v1nb

BUEN NEGOCIO SE VENDE LA CON
...trata por 4 años y medio, de un terreno compuesto de 10 varas de frente por 46 de fondo, con ...nco piezas de madera se paga 30 $ de alquiler 3 ...ezas están alquiladas en 36 $ % para ver y tratar ...alle Arenales núm. nuevo 2481 de las 8 á los 12 del ...a. o20v26

CASA CHICHE CALLE MEJICO EN
...tre Pozos y Sarandi por 7,000 $ se vende, para ...enda y tratar, Moreno 981, (nuevo). o23v25

CASA SE DESEA ALQUILAR UNA
...entre las calles Moreno, Tacuari y Comercio, con un contrata, dirijirse Moreno 142, señor J. L. o23v26

CASA QUINTA EN BELGRANO SE
...alquila de 10 piezas, gas, aljibe, aguas, corrientes, pozo, sótanos, cuarto de baño, &, darán razon en el mismo pueblo, calle Tucuman núm. 100. o23v26

CHACRA EN SAN MARTIN SE VEN
...de una de sesenta cuadras, para tratar directamente con el dueño, Callao n. 113, de 8 á 10 a. m. o19v25

CASA EN VENTA EN EL GRAN BOU
...levar Corrientes se vende una, compuesta de 16 varas de frente por 36 de fondo, con 11 piezas, para tratar en la misma Corrientes 1122. o21v29

CASA CON DIEZ O DOCE HABITA
...ciones se necesita que tenga gas y aguas corrientes, que se halle situada entre las calles Rivadavia, Barracas, Esmeralda y Rio-Bamba, avisar á Ville 667 (antiguo). o18v25

CASA PARA VENDER UNA CON
...ortal, nueva á la moderna, con 8 piezas, baño, cocina, sótano y demas comodidades, á 11 cuadras de la Plaza Victoria al Oeste, y dos cuadras de Rivadavia hacia al Norte. Por datos y detalles ocurran en la calle Maipú núm. 304, de 6 á 7 de la noche. o21v26

CASA SE VENDE UNA DE OCHO VS
...de frte por 37 fondo, tiene 7 piezas hechas en cal ...aderas duras, patios mosaico, cielos rasos de yeso ...alle adoquinada, gas y aguas corrientes, reconoce ...na hipoteca de 6000 cédulas B. nacional, su precio ...último ps 12000, Juncal 646, para tratar, Ada Alvear ...o. o14v30

CASA EN VENTA EN ADROGUE SE
...ofrece una bien edificada, con seis habitaciones ...xtension de 3700 vs cdas, propia para fabrica por ...tener solanos, el pago podra hacerse por mensualidades, su precio sera mui ps mui, ocurrir al hotel de la Delicia en dicho pueblo. o19v25

CASA QUINTA EN BELGRANO SE
...vende ó se alquila una magnífica propiedad con casa de altos situada en el mejor paraje, Boulevard San Lorenzo esquina Necochea, tiene toda clase de comodidades, lindos salones, cuartos de baño, gas, aguas corrientes, cocheras y caballerizas, jardin y quinta con ricas frutas y toda clase de hortalizas para tratar en Buenos Aires, calle Victoria 245, de 12 m. á de 4 á 6 p. m. o7v7n

CASA QUINTA, SEIS MILPS MIN DE
...Centro legal, en esta cantidad se vende una casa-quinta situada á seis cuadras de la estacion Burzaco F. C. S., la casa tiene 6 piezas de material, cocina y un gran galpon que puede servir para cocheras ó destino, el terreno se compone de 300 vs fte por 150 de fdo, todo poblado de árboles frutales de las mejores clases de frutas, solo los árboles frutales valen mas del precio que se pide. Téngase presente que en Burzaco nadie vende terreno así, es que esta es una verdadera oportunidad para hacerse de una propiedad, q' llegado el caso de una epidemia ó en esta capital, el dinero que se pide para su compra, tendrá que pagarse en solo seis meses de alquiler, pasa la vera ocurrir en la estacion Burzaco y preguntar por la quinta chica, Chana, que darán razon, ó para tratar ferretería calle Esmeralda 76, es escusado pedir rebaja pues la venta se efectuará unicamente por 6000 ps mjn. o21v8Nb

CON LA PLATA SE VENDEN DOS LO
...tes de terreno bien situados, el primero calle ...y 43, el segundo 64 entre 10 y 11. El dueño los vende para aumentarse para Europa, y se vende muy barato, darán razon calle Tacuari núm. 475, de 4 á 11 de la mañana y de 6 á 10, cuarto n. 9. o19v25

LOTES DE DIEZ DE FRENTE POR
...50 de fondo, para edificar desde $ 100 á plazos ó ...contado con un descuento. Por planos y títulos perfectos, ver á su dueño, Charcas 360, antiguo. o23v4Nbre

OJO ESPECULADORES A LA PRO
...vincia de Salta. Fincas de labranza y estancias, para cria de ganado, se venden tambien y se cambian para la colonizacion, fertilizantes, á dos leguas de la estacion del Ferro-Carril Central Norte, con camino de coche, buena casa, bastante agua y de una superficie de cincuenta y tantas seguas; casas en el pueblo y en el campo vendo, su admision. Alfredo Gallo calle Entre-Rios, Salta. o7v18nbre.

PROPIEDADES Y TERRENOS SE
...venden, situados en la ciudad, para tratar directamente con el dueño, Callao 114, de 8 á 10 a. m. o18v28

SE VENDE UNA CASA ESQUINA CO
...lon y Europa, dueño en el mismo 37. o21v25

SE VENDEN DOS CASAS POR CINCO
...mil $ % cada una calle Montevideo núm. 75. o16v24

SE VENDE UN GALPON DE SEIS VA
...cho por 40 de fondo, con techo de zinc, puertas de ...ierro y 7 metros de altura, calle Victoria núm. 251. o14v28

SE VENDE UN TERRENO PEGADO
...á la estacion Florencio Varela, con 30 vs de frente ...or 60 de fondo, con árboles frutales, casa para ...habitacion, pozo de balde, todo cercado de alambre ...y palenque, en $ 1,000 m/n. Para mas informes ...en la misma estacion. o14v28

SE VENDE UNA CASA DE MATERIA
...les, con 4 piezas, cocina, galpon, aljibe, pozo de balde, ...todo cercado de alambre y palenque, en la estacion ...Florencio Varela, en $ 1,000 m/n. Para mas informes

...de las ...
...ricos casos.
...la actitud d...
...pesos, par...
...en el terren...
...bernador de...
...potencia dec...
...sa.

...de práctica en el...
...abogado: defien...
...de los gober...
...diendo que ter...
...nitivo no existe...
...ntes para juzgarlos.
El escribano, dice, que por su posicion...
...escrito, con el juicio ante el Senado: ...
...pesar de que incurre en la contradiccion de...
...hace muy poco reprodujo los fundamentos d...
...la accion del ex-Gobernador.

II. Tenga presente V. E. que el Gobierno...
que represento, no ha debido, ni podido te...
ner en cuenta para dictar la resolucion de...
...otro antecedente que la nota del Contador...
de f 19. Esta nota se limita á poner en co...
nocimiento del Sr. Ministro de Hacienda que...
por órden del Sr. ex-Gobernador y de su Mi...
nistro, el Sr. Dillon recibió del Banco su...
mas de dinero que no ingresaron en Tesorería General.

El solo hecho de no haber ingresado los valores en Tesorería, envuelve la presuncion de un delito previsto y castigado por el Código Penal, y revistiendo las órdenes de extraccion todas las formas legales, el sindicado como autor no puede ser otro que el Contador Sr. Dillon. No debia, en consecuencia, el P. E. ordenar el levantamiento de un sumario administrativo sin objeto, porque la misma Contaduría hace presente en su nota, que no existen constancias ni asientos y porque la destitucion, única pena que le es dado infligir, no podía pronunciarse contra quien habia dejado de ser empleado de la Administracion.

Esceptuando únicamente las contravenciones de policía, los delitos de imprenta, los crímenes y delitos militares y del fuero nacional, el conocimiento y represion de las demás infracciones de la ley penal pertenece á los tribunales ordinarios. Al juez del crímen pues, llamado al averiguamiento de los hechos, remitió el gobierno la nota de la contaduría, solo antecedente que existe, poder obraba y, al disponerlo así en la resolucion de trámite dictada que no se ataca ni acusa, y mucho menos á los querellantes, se desprendió en absoluto del conocimiento de un asunto que no correspondia á su jurisdicion y competencia si las leyes lo erijieran en juez de tales actos. El P. E. habria encontrado y castigado á los culpables, por que no existe considerando alguna que lo desvie de la senda de honradez administrativa que se ha trazado como programa.

III. Segun el artículo 336 del Código de Procedimientos, procede la queja por inconstitucionalidad cuando esta se sostenga por parte interesada en leyes, decretos, reglamentos que estatuyan sobre materia regida por la Constitucion y con arreglo al artículo 339. V.E. ejerce la jurisdiccion ordinaria que le acuerda el artículo 338 entre las partes interesadas, comprendidas en las disposiciones, y á quienes deben considerarse las leyes, decretos ó reglamentos que consideren agraviados, por ser contrarios á derechos, exenciones ó garantías que están acordadas por alguna cláusula de la Constitucion.

En el caso presente, el P. E. no ha dictado ningun decreto, y menos contrario á las prescripciones constitucionales, ni siquiera resolucion de trámite afecta en lo mínimum los derechos, exenciones y garantías de que los querellantes se pretenden investir. Suponiendo lo contrario, no es dable echar en olvido que, quien recibió los fondos sin entregarlos en Tesorería, es decir el Sr. Dillon, no puede decirse amparado por garantías especiales de la Constitucion y que, si ha cometido un delito, debe ser juzgado por los tribunales de justicia ordinaria. Aplicados como tienen empeño en aparecer los querellantes, no pueden cambiar la jurisdiccion y competencia á que está sometido, sin género de duda, el Sr. Dillon, ni le es lícito reclamar de la resolucion que hace entrega á sus jueces naturales. Podria ser lo tanto, el P. E. escepcionar la falta de personería de los actores y pedir á V. E. un pronunciamiento previo sobre este punto; pero, en el interés de no entorpecer las dilaciones la secuela del juicio, espera que el fallo definitivo de V. E. declare la falta de personería que opone.

IV El art. 66 de la Constitucion establece en su inciso 2° como atribucion esclusiva de la Cámara de Diputados, la de acusar ante el Senado al Gobernador de la Provincia, sus Ministros, al Vice-gobernador y los miembros de la Suprema Corte de Justicia por delitos en el desempeño de sus funciones ó falta de cumplimiento á los deberes de su cargo. Cuando se deduzca acusacion por delitos comunes, dispone el art 67 contra los funcionarios acusables, por la Cámara de Diputados, no podrá procederse contra sus personas, sin que se solicite por el Tribunal competente que se allane la inmunidad del acusado.

En los artículos citados, se fijan dos especies de delitos: los perpetrados en el desempeño de las funciones de Gobernador, Ministro, etc., y que solo pueden cometerse por razon del puesto que se ejerce y los comunes, que pueden ejecutarse por todas las personas, cualquiera que sea su posicion política ó social.

Los primeros son acusables ante el Senado, cuyo fallo no tiene mas alcance, segun lo dispuesto en el art. 74, que la destitucion ó inhabilitacion para el desempeño de funciones públicas por el acusado, que queda como lo dice el art. 75, sugeto á acusacion, juicio ante los Tribunales ordinarios y los segundos, tambien son juzgados por los mismos tribunales, previo allanamiento de las inmunidades de que esté investido el acusado. En ambos casos, son los Tribunales ordinarios los que conocen del delito perpetrado y pronuncian el castigo del delincuente, que puede merecer por las leyes una pena mayor que la destitucion.

Lo que la Constitucion ha querido es evitar que por imputaciones falsas ó sin fundamento bastante, se perturbe la marcha del Estado, impidiendo el desempeño de su cargo á los altos funcionarios, que pueden con garantías escepcionales, sin arrancarlos de la justicia ordinaria, comun á todos para todos, y que no está solo representada por el Juez del Crímen, sino tambien por la Cámara de Apelaciones y Suprema Corte, es decir, por todo el poder judicial, la marcha del Estado mas exenta de toda sospecha de parcialidad y mas alejada de pasiones transitorias.

El P. E. no se habria ocupado de ese punto si el señor Enciso no sostuviera que el Juez del Crímen no tiene jurisdiccion para conocer del asunto sin que proceda la declaratoria de su culpabilidad pronunciada por el Senado de la Provincia.

La Lejislatura no puede entender en un juicio referente á delitos de los que han dejado de desempeñar funciones publicas escepcionalmente garantidas; porque la constitucion es imposible y no existen inmunidades que allanar,

Así lo reconoce en el párrafo 7° de su escrito, el mismo Dr. D'Amico, cuyos argumentos opone el P. E. á las pretensiones del Dr. Enciso.

V. Afirmar que los funcionarios acusables por la Cámara de Diputados solo pueden ser sometidos á juicio durante el ejercicio de sus funciones, es sostener la impunidad para todos los delitos que pueden cometer; porque generalmente los actos punibles son clandestinos y los gobernantes tienen medios sobrados de evitar que lleguen al conocimiento público.

Para los delitos de los últimos dias del mando, seria imposible la acusacion y el juicio político, porque faltaria el tiempo ma-

---

Es imposible que el hombre se conforme con ser toda su vida nada mas que un ganador de dinero, para quien las ambiciones á la gloria y las pasiones del patriotismo le están vedadas.

No es demócrata-republicano un pueblo con 10.000,000 de almas, por ejemplo, de las cuales los dos tercios estan privadas del derecho de elegir á sus gobernantes: esa nacion tendria mucho pueblo que gane dinero, pero no pueblo que radique las instituciones con la práctica de la libertad: seria un pueblo materialista, sin espíritu público—un pueblo de descorazonados mercaderes, organizado asi por la ley.

En ese pueblo ejercerian mas influencia los gobiernos estrangeros que el argentino, porque sus dos tercios serian de súbditos estrangeros, quienes ven en sus ministros residentes en el pais á los representantes políticos de los únicos soberanos que reconocen.

Los principios que rigen la representacion diplomática, se quiebran en un pueblo de esas condiciones: es una diplomacia *administradora*, que necesitará oficinas permanentes para el giro de los negocios públicos de sus súbditos.

Y ese pueblo, rico, poderoso en bienes de fortuna, tendrá un Gobierno nacional de limitado poder, elegido por un grupo pequeño de su seno; y ademas tendria dentro de sí mismo tantos gobiernos estrangeros cuantas fuesen las nacionalidades de los estrangeros que representan los dos tercios ó mas de la poblacion.

Y bien! Ese es el porvenir de la República Argentina, del Pueblo de Mayo, sin la naturalizacion del estrangero por procedimientos eficaces.

Ante la ley, será un pueblo de *transeuntes*, ganadores de dinero, pero transeuntes radicados en el país para siempre, grandes propietarios, con su casa espléndida para ellos y sus familias mientras vivan, y con magníficos sepulcros en nuestros panteones, en donde es su voluntad se depositen sus restos mortales, cuando la parca corte el hilo de su existencia.

Ante la razon, ante las leyes civiles y políticas internas é internacionales ¿una masa de poblacion de esa clase, es acaso una poblacion *transeunte*?

¡Y lo es, segun la ley de ciudadanía argentina, que ya no tiene razon de ser hoy dia!

Transeunte un hombre que forma su familia en el país que da hijos á la República, que tiene su fortuna su tierras y que construye para sus despojos mortales una bóveda en nuestros cementerios!

Al Gobierno actual le toca resolver ese gran problema político, único que queda de todos los que afectaban por su base á la organizacion nacional.

La Cámara de Diputados, con su sancion mencionada, ha hecho su profesion de fé, proclamando como una necesidad conservacion nacional, la naturalizacion del extranjero, suprimiendo los expedientes judiciales.

Y es altamente satisfactorio que la doctrina haya sido recibida con simpatías por el elemento extranjero, radicado en el país, el cual *se deja naturalizar pero no se naturaliza.*

Esto es: el extranjero asiente á la naturalizacion prescripta por la ley, pero se resiste á solicitarla al Juez Federal.

Y la admite, porque encuentra razonable que el país la establezca, y no le repugna, porque esta es la patria de sus hijos y el asiento de su fortuna.

Y nosotros los argentinos, que queremos formar una nacion de ciudadanos, grande, poderosa y libre, y que queremos al extranjero trabajador, que se decida á vivir en nuestro suelo, bajo nuestro cielo y al amparo de nuestras leyes, le ofrecemos lo mas caro, lo mas amado por nosotros—nuestra ciudadanía!

Y se la debemos ofrecer de modo que la naturalizacion se produzca sin que sea solicitada por escrito, por el solo hecho de producir actos que importen el ánimo de radicarse en el país, imitando la gran doctrina de los americanos del Norte: la bandera estrellada es tan respetable hoy dia como la azul y blanca.

Iniciada con tanta espontaneidad como valentía la reforma, votada sin prisa por la Cámara de Diputados, la sancion del Senado, que no puede ser dudosa, la firma del Presidente de la República, que no puede faltar, la aclamacion de la prensa, que no puede ser hostil, la reforma será un hecho consumado, y el Gobierno actual habrá llenado una de las mas grandes necesidades políticas, descubierta por el Diputado Zeballos.

Si no asimilamos á nuestra sociabilidad política al extranjero, formaremos una gran nacion de comerciantes, de industriales y de jornaleros, sin vinculaciones á la tierra: los ideales de la Constitucion desaparecerán cediendo el puesto á los ideales del dios Mercurio: seremos una nacion empresaria, pero jamás una nacion política, con sentimiento de patriotismo, animada por los que la habiten con el amor con que se ama á la patria—con ese amor que hace grandes, nobles, dignas, respetables y fuertes á las grandes agrupaciones humanas.

Su poblacion será de una índole igual á la poblacion de una fábrica, formada con los empleados contratados por el dueño de ella para que lo enriquezcan.

Esa posicion de una gran parte hoy de la mayoría mañana y de la casi totalidad en un futuro no muy lejano, de los habitantes de la República, es depresiva por el extranjero mismo, ademas de ser la muerte de la nacionalidad, la destruccion de la obra gloriosa de nuestros mayores.

Es imposible que el hombre se conforme con ser toda su vida nada mas que un ganador de dinero, para quien las ambiciones á la gloria y las pasiones del patriotismo le están vedadas.

No es demócrata-republicano un pueblo con 10.000,000 de almas, por ejemplo, de las cuales los dos tercios estan privadas del derecho de elegir á sus gobernantes: esa nacion tendria mucho pueblo que gane dinero, pero no pueblo que radique las instituciones con la práctica de la libertad: seria un pueblo materialista, sin espíritu público—un pueblo de descorazonados mercaderes, organizado asi por la ley.

En ese pueblo ejercerian mas influencia los gobiernos estrangeros que el argentino, porque sus dos tercios serian de súbditos estrangeros, quienes ven en sus ministros residentes en el pais á los representantes políticos de los únicos soberanos que reconocen.

Los principios que rigen la representacion diplomática, se quiebran en un pueblo de esas condiciones: es una diplomacia *administradora*, que necesitará oficinas permanentes para el giro de los negocios públicos de sus súbditos.

Y ese pueblo, rico, poderoso en bienes de fortuna, tendrá un Gobierno nacional de limitado poder, elegido por un grupo pequeño de su seno; y ademas tendria dentro de sí mismo tantos gobiernos estrangeros cuantas fuesen las nacionalidades de los estrangeros que representan los dos tercios ó mas de la poblacion.

Y bien! Ese es el porvenir de la República Argentina, del Pueblo de Mayo, sin la naturalizacion del estrangero por procedimientos eficaces.

Ante la ley, será un pueblo de *transeuntes*, ganadores de dinero, pero transeuntes radicados en el país para siempre, grandes propietarios, con su casa espléndida para ellos y sus familias mientras vivan, y con magníficos sepulcros en nuestros panteones, en donde es su voluntad se depositen sus restos mortales, cuando la parca corte el hilo de su existencia.

Ante la razon, ante las leyes civiles y políticas internas é internacionales ¿una masa de poblacion de esa clase, es acaso una poblacion *transeunte*?

¡Y lo es, segun la ley de ciudadanía argentina, que ya no tiene razon de ser hoy dia!

Transeunte un hombre que forma su familia en el país que da hijos á la República, que tiene su fortuna su tierras y que construye para sus despojos mortales una bóveda en nuestros cementerios!

Al Gobierno actual le toca resolver ese gran problema político, único que queda de todos los que afectaban por su base á la organizacion nacional.

La Cámara de Diputados, con su sancion mencionada, ha hecho su profesion de fé, proclamando como una necesidad conservacion nacional, la naturalizacion del extranjero, suprimiendo los expedientes judiciales.

Y es altamente satisfactorio que la doctrina haya sido recibida con simpatías por el elemento extranjero, radicado en el país, el cual *se deja naturalizar pero no se naturaliza.*

Esto es: el extranjero asiente á la naturalizacion prescripta por la ley, pero se resiste á solicitarla al Juez Federal.

Y la admite, porque encuentra razonable que el país la establezca, y no le repugna, porque esta es la patria de sus hijos y el asiento de su fortuna.

Y nosotros los argentinos, que queremos formar una nacion de ciudadanos, grande, poderosa y libre, y que queremos al extranjero trabajador, que se decida á vivir en nuestro suelo, bajo nuestro cielo y al amparo de nuestras leyes, le ofrecemos lo mas caro, lo mas amado por nosotros—nuestra ciudadanía!

Y se la debemos ofrecer de modo que la naturalizacion se produzca sin que sea solicitada por escrito, por el solo hecho de producir actos que importen el ánimo de radicarse en el país, imitando la gran doctrina de los americanos del Norte: la bandera estrellada es tan respetable hoy dia como la azul y blanca.

Iniciada con tanta espontaneidad como valentía la reforma, votada sin prisa por la Cámara de Diputados, la sancion del Senado, que no puede ser dudosa, la firma del Presidente de la República, que no puede faltar, la aclamacion de la prensa, que no puede ser hostil, la reforma será un hecho consumado, y el Gobierno actual habrá llenado una de las mas grandes necesidades políticas, descubierta por el Diputado Zeballos.

JUAN DE ESCOBEDO

—

EL CRIMEN DE ROGER

...

...

...

...terial... general... impo... desc... prin... funcio... rante... fuera ... cualquie... para ... abrigo de ... te monar...

Aunque ... tucional ... contraria al ... se compr... garantias ... funciones ... cia: pero ... puestos. ... nas.

Un ex-gobernador, un exsecretario, como un ex-miembro de la Corte, un ex-fiscal, un ex-legislador, son por nuestra carta fundamental iguales á todos los demas ciudadanos, sujetos á las mismas leyes y enjuiciables ante los mismos jueces competentes.

VI Entre las atribuciones que el art. 86 de la Constitucion confiere al Poder Legislativo, establece el inciso 7° la de aprobar, reparar ó desechar anualmente las cuentas de inversion que le remitirá el P. E. abrazando todo el movimiento administrativo. Este inciso no es mas que la ratificacion de la ley 12 de Diciembre de 1829, reglamentada la de 26 de Agosto de 1835 y completada por la de 20 de Mayo de 1856. La facultad conferida á la Legislatura comprende todas las cuentas de la administracion, sin limitacion ni escepcion alguna, abarcando desde la percepcion de fondos hecha por un simple auxiliar de oficina, hasta la inversion verificada por el mismo Gobernador.

Son todas estas cuentas las que el P. E. envia para su exámen, á la Legislatura, que debe verificar si se han de cumplido las leyes de presupuesto y demás especiales, si han existido errores y si se han cometido abusos en la percepcion y destino de las rentas. Las funciones de la Legislatura á este respecto, son nuevas funciones de contabilidad y así se desprende de la discusion en el Senado para la creacion de la oficina de contabilidad establecida por el inciso 14 del artículo de la Constitucion citado.

Si á esa oficina se le dió entonces un fiscal letrado, fué respondiendo al caso de que fuera necesario demandar á alguna de las personas de la administracion por malversacion de dineros y, si mas tarde se suprimió ese puesto que no tenia razon de ser en una oficina de simple contabilidad, fué porque en la organizacion de nuestra administracion de justicia, existen funcionarios encargados de la acusacion de los delitos públicos y de llevar adelante los procedimientos.

No es, pues, sostenible que las leyes citadas hayan querido usurpar las facultades que nuestra constitucion política y administrativa confiere á los tribunales de Justicia. Admitiendo lo contrario, seria fácil al empleado culpable, cualquiera que fuese su gerarquía en la administracion, rehuir el juicio criminal á que está sugeto por sus malos procederes y perfectamente inútiles las disposiciones del Código Penal sobre la materia. El caso de que nos ocupamos no admite sombra de duda; porque no existen ni pueden existir desde que no se ha efectuado, constancias ni asientos del ingreso en arcas del fisco de los valores extraidos del Banco de la Provincia.

Por la misma razon, no pueden existir tampoco, constancias de su inversion y no era posible enviarse á la Legislatura, para ser aprobadas, reparadas ó desechadas, las cuentas de una inversion que no ha existido.

Nunca llegará, pues, al P. L. la ocasion de hacer uso de la facultad que le confiere el inciso 3° art. 86 de la Constitucion, aunque esta facultad tuviera el alcance pretextado por los querellantes.

VII La insistencia con que se repite que el P. E. ha roto las prácticas administrativas al pasar directamente al señor Juez del Crimen la nota de la Contaduría prescindiendo del trámite de dirigirse á V. E. No existe disposicion alguna que obligue al P. E. á dirigirse á la Suprema Córte cuando entrega á la justicia ordinaria los antecedentes de los delitos que llegan á su conocimiento, ni hay objeto en retardar con un trámite inútil su averiguacion, siendo inexacto además que semejante práctica haya sido observada por el P. E. Con fecha 26 de Marzo de 1884, el P. E. remitió directamente al señor Juez del Crimen los antecedentes y sumario levantado por el Juez de Paz de Almirante Brown, con motivo del hallazgo de un cadáver; el 13 de Junio del mismo año, envió al Juez del Crimen un sumario con motivo del accidente producido por una máquina del Ferro-Carril del Sud; el 3 de Julio tambien de 1884 mandó al Juez del Crimen, un sumario sobre desfalco del Tesorero de la Municipalidad de Ranchos; el 16 de Diciembre de 1885, pasó al Juez del Crimen un sumario levantado por el jefe de la guardia de cárceles, por heridas inferidas por un soldado; el 3 de Marzo de 1886, remitió al Juez del Crimen el sumario instruido contra el sub-Comisario de Gilos; y el 16 de Setiembre del mismo año entregó al Juez del Crimen el sumario al valusador de la Magdalena.

Todos estos casos que el P. E. invoca entre otros muchos, se resolvieron pasar directamente al Juez del Crimen, durante la administracion del Dr. D'Amico, actor en este juicio; y sobran para demostrar que, si alguna práctica existia, es precisamente la impugnada.

Aun cuando se hubiera observado por las administraciones anteriores el trámite de dirigirse á V. E. no podria afirmarse, como se hace en este caso, sin temeridad, que el P. E. haya tenido la intencion de cometer una arbitrariedad; porque, puede citar tambien, entre otros, los casos siguientes, remitidos directamente al Juez del Crimen, antes que lo fuera la nota de la Contaduría.

En Mayo 7 del corriente año, mandó al Juez del Crimen del Departamento del Sud un sumario sobre la muerte de un penado en la Penitenciaría de Sierra Chica, que fué devuelto por no corresponder á esa jurisdiccion y pasado en consecuencia, al J. del C. de esta Capital; con fecha 26 del mismo mes y año, se remitieron al J. del C. los antecedentes, respecto de las irregularidades cometidas por el revisador de la Tablada Central; y el 6 de Agosto se pasó al J. del C. en turno el sumario levantado al Director de la Penitenciaría de Sierra Chica.

El P. E. no considera necesario insistir sobre este asunto.

VIII En resúmen: el P. E. se ha limitado á pasar al Juez del Crimen la nota de la contaduría, que envolvia la presuncion de un delito y sostiene que su remision de simple trámite, no puede dar lugar á la queja por incompetencia de jurisdiccion; porque á nadie acusa, ni delata como autor de un delito y porque el decreto no contiene disposiciones que deban aplicarse á persona alguna.

Aunque procedente, la queja, sostiene que los querellantes, no han parte en el juicio, porque el decreto no afecta ninguna de sus garantías constitucionales; al contrario á las garantías establecidas en favor de las personas acusables por la Cámara de Diputados.

Sostiene, por último, que los tribunales ordinarios son los competentes para conocer de los delitos perpetrados por los ex-Gobernadores, ex-Ministros, etc., cuando hayan cesado en el ejercicio de sus funciones.

Por tanto, S. V. E. servirá de servir resolver como dejo pedido, con costas, pues es justicia.—*Benito Carrasco.*

La comisaría de... — El comisario de... señor... anoche... y que... cuenta de los... doble del precio... en cada... no tenia... disgusto.

Negado... Gandi, ... una... noyen, ...ndicato... ...os, ter... ...de para... ...nciado... ...final, ...lleo tem... ...Don Jua... ...ra, ...ra, ...ra,

AVISOS FUNEBRES

†ROSA PELUFFO Q E P D Falleció el 28 de Octubre de 1886. Su madre Rosa S. de Peluffo y sus hermanos y su hermanastra Da Juan Peluffo, y sus hermanos políticos y demas deudos suplican á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral que se celebrará el Juéves 27 del corriente á las 10, en el templo de la Concepcion, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion. o25v27

†MERCEDES B DE MORERA Q E P. D. Falleció el dia 24 Octubre de 1887. Jose Morera esposo, Transito A. de Barbosa madre, Francisco Barbosa, hermano y demas deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al cementerio del Norte, hoy 25 á las 9 a. m. á lo que quedarán agradecidos eternamente. Casa mortuoria, Cordoba 521. o25-1p

†JULIA COSTA DE DAUSA Q E P. D. Falleció el 24 de Setiembre de 1887.—Magin Dausá, esposo; Ramon, Alejandro, Arturo, Cármen y Leonor Dausá, hijos; Magdalena M. de Costa, madre; el hermano, hermanos políticos, sobrinos, tios y primos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que para descanso eterno del alma de dicha finada, se celebrará en la iglesia de San Miguel Arcángel, el Mártes 25 del corriente á las 11 a. m. El duelo se despide á la puerta del templo. o23v25

†ANA MARIA BAILLERES Q E P. D. Falleció el 20 de Setiembre de 1887—María R. de Bailleres madre, sus hermanos y demas deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada en el funeral que se celebrará en la iglesia de la Concepcion el Miércoles 26 á las 10 de la mañana. Favor que agradecerán siempre. o22v26

†LUCIA C DE BELVIS Q E P D Se dirán misas generales por el alma de dicha finada, el Lúnes 24 del corriente en el templo de Monserrat de 7 1/2 á 10 1/2 a. m. o21v23

†TOMASA SALAS DE REYMUN do Q. E. P. D. Falleció el 26 de Octubre de 1886. Su esposo Silvio C. Reymundo y la familia de Salas invitan á las misas de cabo de año que se dirán el 26 del presente mes, á las 8 1/2 a. m. por el alma de dicha finada en el templo de Nuestra Señora de la Piedad. La familia asistirá á la misa de 10. o21v26

†PEDRO GRANDE Q. E. P. D. —Falleció el 25 de Julio de 1887—Su esposa Teresa Abate de Grande, sus hijos, hijas é hijos políticos y demás deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará el dia 25 del corriente á las 11 a. m. en el templo de la Concepcion.—Favor que agradecerán eternamente—El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion.

†FELIX DE ALZAGA Q E P D Falleció el 3 de Octubre de 1887—Se dirán misas por el descanso de su alma, en el Templo de nuestra Señora de las Mercedes, desde el dia 15 hasta el 25 del corriente de 7 á 10 de la mañana. o14v25

AVISOS NOTABLES

A LAS PUERTAS DE LA GRAN CIUDAD
De Buenos Aires

A solo veinte minutos de la Plaza de la Victoria

SOBRE EL ESPLENDIDO

BOULEVARD RIVADAVIA

Donde los terrenos triplicarán de valor dentro de un año

SANCHEZ & MORENO

REMATARAN

EL DOMINGO 30 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

El mas elegante, el mas caprichoso y el mas confortable

CHALET

Que puede adquirir una familia de Buen Tono

AL MISMO TIEMPO

DOS PRECIOSOS LOTES

DE TERRENO

Referimos en la seccion correspondiente. 14v25

A los señores suscritores

Los Libros de Contabilidad de MAC LEAN Hnos.

BUENOS AIRES — URUGUAY

Tienen el honor de anunciar á sus numerosos parroquianos y al público en general que han trasladado su establecimiento de la calle Cangallo á la calle Reconquista 83, entre Cangallo y Viamonte. 31v Mar. o6v27

CONSIGNA Y VENDE

Ganado en pie, Cereales, Lanas, Cueros, Sebos, Astas, Huesos, Crines, Cerdas, Plumas, Maderas, Frutos del Pais, Productos de Granja, Aves, Huevos, Manteca, Quesos, Miel, Cera, Pieles, Pelos, Plumas, Cascos, Pezuñas, Cuern

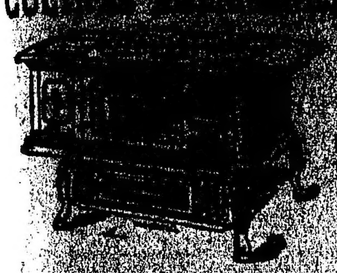

LAS MEJORES EN EL MUNDO

Contra veinte y seis rivales existentes en la Exposicion Universal de Paris, fueron premiadas con la unica medalla de oro otorgada á esta clase de Artículos.

Fabricadas especialmente para las necesidades del país.

La gran economía, comodidad y perfección de estas cocinas y la facilidad de solicitarlas, son ya tan universalmente conocidas.

El mayor surtido de cocinas y estufas en la América del Sud

DEPÓSITO AMERICANO

CASSELS, KING y Ca.

38 CALLE MAIPÚ 38

823 p m y d

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA

POLVO CLÉRY — Se vende en todas partes

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Acaba de promulgarse la ley que autoriza al P. E á invertir la cantidad de 2 millones de pesos fuertes en obras públicas, comprendiendose en estas la construccion del puerto, del empedrado de la ciudad y de varios edificios públicos. La comision ha dado principio á la ejecucion de las obras poniendo á licitacion la construccion del edificio destinado á cuarteles. Las personas que deseen hacer propuestas al respecto, pueden ocurrir á la oficina del consulado, Chacabuco 105, donde podrán imponerse de los pormenores y condiciones. La licitacion tendrá lugar en la Asuncion el 24 de noviembre próximo á las 9 a. m., en la secretaria de la comision.—Buenos Aires, setiembre 27 de 1887. s27v20vn

ROCHA Hos. y Ca.

Han trasladado su escritorio á la calle Reconquista número 161 esquina de Cuyo.

Constantemente tienen en depósito los siguientes artículos, de que son únicos importadores.

Aceite Plagiol en latas y botellas.
Aceite Cheval en latas.
Ajenjo Berger.
Vino francés Castillo (Chateau Bell vue).
Vino carlon Famiés.
Vino carlon Montesinos.
Vino seco y priorato Escudo Español y Escudo Argentino.
Vino francés embotellado Chateau Margaux.
Cognac Coustau Freres.
Cognac Paloma.
Ron de Jamaica.
Queso gruyére Gueydan.
Vinos de Oporto: «Reserva», «Lágrima Christi», etc., de las afamadas bodegas de Joao Edoardo dos Santos.
Azúcar de Tucuman, del ingenio del señor Wenceslao Posse.
Yerbas Paranaguá especiales, marcas Taborda y Brejo.

Depositarios de las marcas.

Del vermouth y ajenjo Noilly y Prat.
De los aceites Plagnol de Jamca.
Del ajenjo Berger.

Recibimos frecuentemente Azúcar Paris marca Say, Azúcar de Holanda, vino Coustau Freres, vino Copa, quesos de Holanda y Patagrás, sal fina en tarros y barricas, encurtidos ingleses, aceitunas sevillanas, azúcar en panes etc. etc.

Todos los artículos con nuestra marca de comercio **LA HORMIGA.** s18v30octbre

MAQUINA CORTAR ALFALFA

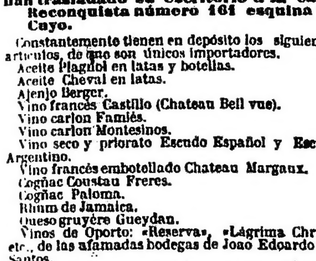

Rastrillos acero para pasto. Cortadora de W. A. Wood es conocida por la mas fuerte, sencilla y mas durable. Engranaje todo cubierto.—Juan y José Drisdale y Cia.— 226—Perú—226. o30 perm.

CAFES TORDADOS

Marca "Aguila"

CAFÉS POR EXCELENCIA

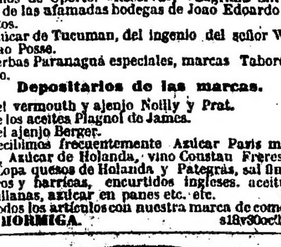

En razon á los altos precios del café en Rio de Janeiro, se venden como siguen los cafés torrados marca Aguila.—200 rs. el kilo, ó sea 750 el medio tarro. Hallándose etiquetas falsificadas, y los tarros llenos con cafés inferiores, ó mezclas nocivas, recomiendo á mis favorecedores que al comprar los tarros de los excelentes cafés torrados marca AGUILA, se fijen bien en lo siguiente. Io comprar el artículo solamente en los almacenes de confianza. 2o que los tarros sean cerrados convenientemente. 3o que la banda de garantía que lleva mi firma y entorna los tarros, sea bien intacta y sin raspaduras, que la misma lleve el nombre de la calle Florida. Bien recomendada la mi propiedad, una AGUILA que nadie puede imitar sin subir el peso de la ley.—A. SAINT. 4 perm.

MOLINO AUTOMATICO DE VIENTO

ADAMS

1.100 pesos [illegible] lecheras muy buenas con [illegible] toritos y dos mil ahijados [illegible] todo dividido en lotes por la [illegible] Sierra del Sr. D. Pedro Urquiza, [illegible] se rematarán en [illegible] Martes 25 de Octubre á las 12 del dia, [illegible] Argerich por cuenta y orden del Sr. D. Pedro Urquiza y de su esposa, en Malabrigo, estos 1100 animales vacunos mestizos, habiendo 300 seleccionadas vacas lecheras [illegible] 300 toritos y dos mil ahijados para [illegible] todos importados, todo dividido en lotes por [illegible] Sierra del Sr. D. Pedro Urquiza, [illegible] se rematarán en [illegible] Martes 25 de Octubre á las 12 del dia, [illegible] Argerich por cuenta y orden del Sr. D. Pedro Urquiza y de su esposa, en Malabrigo, estos 1100 animales vacunos mestizos, habiendo 300 seleccionadas vacas lecheras con cria, 300 cuarteadoras, 300 toritos para servir tambien á buenos toros importados. En [illegible] de Mario Bellocq [illegible] carruajes para [illegible] de [illegible] Para mas datos á nuestra [illegible] o14

Remate pasado para el [illegible]

[illegible] Remate N. 1781

El Viernes 4 de Noviembre á las 2 de la tarde, venderemos por orden de la sucesion del señor Carlos Casares, este espléndido lote de potrillos de las razas de trote Clydesdale y Shetland, cuyo pormenor es el siguiente: **Rover** oscuro nacido el 25 de Diciembre de 1884, hijo de Dahomey pura de trote y yegua 7/8 Trakenen; **Philonel** zaino nacido el 15 de Octubre de 1884, hijo de Dahomey y yegua 7/8 Trakenen; **Abookir** picazo nacido el 15 de Noviembre de 1884, hijo de Dahomey y yegua 7/8 sangre Trakenen. **Ariel** picazo nacido el 30 de Octubre de 1884, hijo de Dahomey y yegua Trakenen; **Ofal** oscuro nacido el 5 de Noviembre de 1884, hijo de Dahomey y yegua 7/8 sangre Trakenen; **Pyrseo** oscuro nacido el 3 de Octubre de 1884 hijo de Dahomey y yegua 7/8 sangre Trakenen; **Phicly** oscuro nacido el 20 de Agosto de 1884, hijo de Dahomey y yegua 7/8 sangre Trakenen; **Iron Lord**, picazo nacido el 23 de Noviembre de 1884, hijo de Lord Lyncoln y yegua 7/8 sangre Clydesdale; **Champion**, oscuro nacido el 10 de Febrero 1884, hijo de Lord Lincoln y yegua 7/8 sangre Clydesdale; **Boxer**, zaino malacara nacido el 4 de Noviembre de 1884, hijo de Lord Lyncoln y yegua 7/8 sangre Clydesdale; **Valiant** zaino nacido el 3 de Enero de 1885, hijo de Lord Lincoln y yegua de 7/8 sangre Clydesdale; **Hotspur**, tordillo nacido el 20 de Diciembre de 1884, hijo de Lord Lincoln y yegua 7/8 sangre Clydesdale y Percheron; **Renard** colorado nacido el 23 de Octubre de 1884, hijo de Lord Lincoln y yegua Cleveland, y 2 petizos Córcega y Shetland. Estos animales se encontrarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, dias antes del remate. o18

3 padrillos y 3 potrancas sangre de los del padrillo importado de Inglaterra Garrard, propiedad del Sr. Tomás Bolland, y 2 notables toros Durham uno importado de la conocida cabaña L. B. Booth de Killerly, el otro de padre y madre importados, se rematarán en nuestra casa, Alsina 78.

El Viérnes 28 de Octubre á las 2 1/2, remataremos al contado por órden del Sr. Thomas Bolland y procedente de su establecimiento "Durham" los siguientes animales:

Potrillos—GOLD FIELD—7/8. Alazan, nacido el 17 de Octubre de 1885, hijo de Garrard y Apology hijo de Golden Fleece.—GITANO—3/4. Ruano nacido el 31 de Octubre de 1885, hijo de Garrard y Gazelle.—BARON—3/4. Colorado nacido el 16 de Octubre de 1885, hijo de Garrard y Brenda.

Potrancas—Arizona 3/4 zaina nacida el 24 de Noviembre de 1885, hija de Garrad y Breege.—Vita —3/4 colorada nacida el 16 de Octubre 1885, hija de Garrard y yegua mestiza—Athalle—3/4 Gafeada nacida el 24 de Setiembre 1885, hija de Garrard y Nellie—**Toros**—Gipsy King—importado de la cabaña del finado J. B. Booth en Killerby, nacido en 20 de Marzo de 1883, colorado y blanco. Victor—Rosillo puro importado y madre importado nacido el 6 de Agosto de 1885.

En segunda—1 Yegua «Chamoix» 4 años 3/4 sangre hija de Garrard y yegua mestiza de silla muy mansa, 1 caballo oscuro mestizo de silla. o14

Del afamado stud Las Rosas potrillos y potrancas sangre pura de carrera descendientes del célebre padrillo importado de Inglaterra **Phenix** nacidos y criados en el establecimiento «Las Rosas» propiedad del Sr. **Guillermo Kemmis** los hijos de Phenix son considerados hoy en Inglaterra entre los mejores ó mas lijeros caballos de carrera llegan 7/8 15/16, 31/32 ó sangre pura se rematarán en nuestra casa Alsina 78. **El Miércoles 26 de Octubre** á las 2 de la tarde, remataremos por cuenta y órden del Sr. D. Guillermo Kemmis y procedentes de su stud «Las Rosas» este espléndido lote de potrillos y potrancas, como sigue:

«**Potrillos**: «Perseus» 15/16, colorado nacido el 5 de Agosto de 1885, hermano de Camilla y Blissful. «Magus» puro, zaino nacido el 9 Agosto de 1885 hermano de Hawk Eye y Lenape.

«Honey Comb» 7/8, zaino nacido el 2 de Octubre de 1885, hermano de Quen May y Bonnie Bee.

«LordFalkland» puro, alazan nacido el 21 de Setiembre de 1885, hermano de Lady Blair, por Phenix y New-bury.

«Pigmalion» puro, zaino nacido el 4 de Setiembre de 1885, hermano de Galatea por Phenix y Corina.

«Nil Desperandum» 31/32, alazan nacido el 2 de Octubre de 1885, por Phenix y Esperanza por Blair Adam.

«Bracken» 7/8, alazan nacido el 10 de Octubre de 1885, hermano de Claribel por Phenix y Gacela por Blair Adam.

«King Cup» 15/16, alazan nacido el 24 de Octubre de 1885, hermano de Mayblosson Mowis.

«Truelitt» 7/8, alazan tostado nacido el 23 de Setiembre de 1885, hermano de Bandolina, Rowena, etc.

«Bien Venue» 31/32, alazan nacido el 5 de Setiembre de 1885 por Phenix y Felicites por Blair Adam, hermano de Blissful.

«Drum Mayor» 7/8, zaino colorado, nacido el 21 de Setiembre de 1885, hermano de Kettledrum.

«Malsoin» 15/16, zaino colorado nacido el 29 de Octubre de 1885, hermano de Primavera y Cyclone.

«Sgush» 7/8 alazan nacido el 21 de Octubre de 1885, hermano de Recuerdo Sambo á.

«Bondador» 15/16, oscuro nacido el 16 de Octubre de 1885, hermano de Shadow y Silhouette.

«Temblor» de 7/8, alazan, nacido el 1º de Setiembre de 1885, hermano de Sirocco.

Potrancas—«Water Lily» 15/16, alazana nacida el 22 de Agosto de 1885, hermana de Bulrush, Uruguay.

«Highland Lassie» 31/32 Alazana nacida el 7 de Octubre de 1885 hermana de Schottische, Highlander.

«Mary Stuart»—Pura zaina nacida el 15 de Octubre de 1885, hermana de Kingsclere Holyrood.

«Devotée» 15/16, zaina colorada nacida el 14 de Octubre de 1885, hermana de Surplice y Angelus:

«Portia» 3/4 zaina nacida el 20 de Octubre 1885, hermana de Benedick Rosid.

«Wavelet» 31/32, alazana nacida el 1º. de Octubre de 1885 hija de Phenix Nimphea por Blair Adam.

«Amethyst 3|4 colorada nacida el 9 de Setiembre de 1885, hermana de Pretendiente:

«Ethiopia» 7/8 alazana nacida el 14 de Octubre de 1885, hija de Phenix y Pascarel por Blair Adam y madre por Grimton:

«Casalopeia» 31|32, zaina colorada nacida el 4 de Setiembre de 1885, hija de Phenix y Arispa por Blair Adam:

«Daphne» 61/32 alazana nacida el 27 de Octubre de 1885, hija de Phenix y Ulycina por Blair Adam:

«Cherry» 15|16, alazana nacida el 20 de Agosto de 1885, hija de Phenix y Clycina por Biar Adam:

«Fleurette» 15/16, oscuranacida el 2 de Octubre de 1885, hermana de Beswing:

«Roulette» 15|16, zaina nacida el 22 de Octubre de 1885, hermana del Minero y Sequin. o29

En el Puerto Huergo Del magnífico vapor Remolcador **Colon** construido á fines del año 1883. Rico casco de madera dura del Paraguay hasta la línea de flotacion, forrado y clavado en cobre; máquina de alta presion, caldera de 25 caballos, de excelentes cualidades, listo para trabajar. Base ínfima 7.000 $ % oro.

El Mártes 6 de Noviembre á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por cuenta y órden de sus propietarios. El magnífico vapor-Remolcador «Colon» que se encuentra anclado en el Puerto Huergo. Fué construido á fines del año 1883 con materiales de primera clase, siendo su casco de madera dura del Paraguay hasta la línea de flotacion, forrado y clavado en cobre; con una esplendida máquina de alta presion y caldera de 25 caballos. Sus dimensiones son muy adecuadas para los trabajos á que está destinado, tiene: 45 piés de quilla, 13 piés de manga, 7 piés de puntal y cala únicamente 6 piés. Está en perfecto estado y se encuentra listo para trabajar. Hace apenas 2 años mas ó menos de uso. La base para la venta es sumamente baja considerando el excelente estado del vapor, es unicamente de 7.000 $ mon oro, y no hay que gastar un peso en el. Puede verse en el Puerto Huergo Seccion No. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. o12

Una legua de campo á diez leguas mas ó menos del puerto de **Bahia Blanca** campo conocido por de Arce, lindando con los Sres. Linares, Gonzalez, Moore hermanos y por los fondos con el Bajo Hondo.

El Viernes 29 de Octubre á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 78. Base de venta 2500 $. Venderemos la comisión y por órden de su dueño con la base arriba indicada este estendido campo conocido por de Arce existiendo en él las parvas Malavar y Olmos. Títulos de primer órden. Por planos y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. o14

1000 varas de [illegible] terreno [illegible] situados en [illegible] [illegible] [illegible]

Importante de todo el cargamento útiles navales, en la Colonia, con procedencia de Liverpool, perfectamente a los empresarios de las obras del puerto de Buenos Aires. En las obras del puerto Madero, al lado de los depósitos fiscales, donde estará la bandera.

El Miércoles 26 del corriente, á las 10 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de dicho vapor, cuyo armador en parte es el siguiente:—Lonas, cables, anclas, barcas, campana de buque, defensas de corcho, felpudos, mangas de lona, escobas, lonas de catre, fierros, anclas, anceados, rollos cabo manila y del cairo, cadenas, espias, vaupres sobre banderas, estoperoles, compaces, cajones aceite, velas, fierro galvanizado, óstras y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. Amas también el rancho del buque y otros artículos del ramo. á. á. o23

80 balas papel Por cuenta de quien pertenezcan y órden de la Aduana, 80 balas de 100 kilos cada una de papel para bolsas de menudeo, en nuestra casa San Martin 59.

El Viérnes 28 del corriente, á las 2p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en lotes á gusto de los compradores, esta importante partida papel para bolsas. o25

Roberto Perez

Una propiedad de verdadero é inmediato porvenir, paraje centralísimo, á una cuadra del gran Puerto Madero, á cuatro de la plaza de Mayo, calle **Venezuela n. 48** adoquinada, entre Defensa y Balcarce, base de venta 30 $ m/n vara cuadrada, ad-corpus, grandes facilidades para el pago, 3ª. parte al contado 3ª. parte á 3 meses 3ª. parte con 6 meses con pagarés hipotecarios é interés del 7 %. Base de venta $ m/n vara cuadrada. Ad-corpus. Para informes y detalles, Rivadavia 48, altos. o16

Importante de todo el cargamento útiles navales del vapor Condor naufragado en la Colonia, con procedencia de Liverpool, perfectamente á los empresarios de las obras del puerto de Buenos Aires. En las obras del puerto Madero, al lado de los depósitos fiscales, donde estará la bandera.

El Miércoles 26 del corriente, á las 10 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de dicho vapor, cuyo armador en parte es el siguiente:—Lonas, cables, anclas, barcas, campana de buque, defensas de corcho, felpudos, mangas de lona, escobas, lonas de catre, fierros, anclas, anceados, rollos cabo manila y del cairo, cadenas, espias, vaupres sobre banderas, estoperoles, compaces, cajones aceite, velas, fierro galvanizado, óstras y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. Amas también el rancho del buque y otros artículos del ramo. á. á. o23

80 balas papel Por cuenta de quien pertenezcan y órden de la Aduana, 80 balas de 100 kilos cada una de papel para bolsas de menudeo, en nuestra casa San Martin 59.

El Viérnes 28 del corriente, á las 2p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en lotes á gusto de los compradores, esta importante partida papel para bolsas. o25

Roberto Perez

Una propiedad de verdadero é inmediato porvenir, paraje centralísimo, á una cuadra del gran Puerto Madero, á cuatro de la plaza de Mayo, calle **Venezuela n. 48** adoquinada, entre Defensa y Balcarce, base de venta 30 $ m/n vara cuadrada, ad-corpus, grandes facilidades para el pago, 3ª. parte al contado 3ª. parte á 3 meses 3ª. parte con 6 meses con pagarés hipotecarios é interés del 7 %. Base de venta $ m/n vara cuadrada. Ad-corpus. Para informes y detalles, Rivadavia 48, altos. o16

Importante de todo el cargamento útiles navales del vapor Condor naufragado en la Colonia, con procedencia de Liverpool, perfectamente á los empresarios de las obras del puerto de Buenos Aires. En las obras del puerto Madero, al lado de los depósitos fiscales, donde estará la bandera.

El Miércoles 26 del corriente, á las 10 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de dicho vapor, cuyo armador en parte es el siguiente:—Lonas, cables, anclas, barcas, campana de buque, defensas de corcho, felpudos, mangas de lona, escobas, lonas de catre, fierros, anclas, anceados, rollos cabo manila y del cairo, cadenas, espias, vaupres sobre banderas, estoperoles, compaces, cajones aceite, velas, fierro galvanizado, óstras y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. Amas también el rancho del buque y otros artículos del ramo. á. á. o23

80 balas papel Por cuenta de quien pertenezcan y órden de la Aduana, 80 balas de 100 kilos cada una de papel para bolsas de menudeo, en nuestra casa San Martin 59.

El Viérnes 28 del corriente, á las 2p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en lotes á gusto de los compradores, esta importante partida papel para bolsas. o25

Roberto Perez

Una propiedad de verdadero é inmediato porvenir, paraje centralísimo, á una cuadra del gran Puerto Madero, á cuatro de la plaza de Mayo, calle **Venezuela n. 48** adoquinada, entre Defensa y Balcarce, base de venta 30 $ m/n vara cuadrada, ad-corpus, grandes facilidades para el pago, 3ª. parte al contado 3ª. parte á 3 meses 3ª. parte con 6 meses con pagarés hipotecarios é interés del 7 %. Base de venta $ m/n vara cuadrada. Ad-corpus. Para informes y detalles, Rivadavia 48, altos. o16

Buena casita, [illegible] Rivadavia 48 altos. o18

Judicial El Domingo 30 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura sin reserva dos preciosas casitas edificadas en 8.60 varas de frente por 25 de fondo con puertas pasantes, [illegible] y fuertemente edificadas, con todas las comodidades modernas, pisos de mosaico, [illegible] y fuertemente pegadas, sólidas, etc. Títulos perfectos. Exigirá 100 $ de seña. o22

Dos casitas chiticas Con frente á la calle Llevard de 30 varas de ancho y á 1 cuadra del de Santa Fé. Con **2.000 cedulas** série A, Nacionales cada una, que servirán de base para la venta. Se compra sin dinero! Venta ad-corpus.

El Domingo 30 de Octubre á las 3 venderé estas preciosas casitas situadas en el Boulevard **Centro-América 502 y 512** casi esquina á la de Charcas edificadas en 8.46 varas de frente al Oeste por 12 de fondo, con 3 hermosas piezas, piso de tabla, empapeladas de lujo, cielo-rasos de yeso, cocina, pozo, letrina, puerta cancel persianas, cañerías para gas á 2 fagnan, patios cocina y letrina con mosaicos de colores. Están deshabitadas, pudiendo producir 40 $ mensuales. El comprador cargará con la hipoteca pagando la diferencia de las cédulas á estilo de plaza. Títulos perfectos. Exigiré 200 pesos de seña por cada una. Por mas datos á mi escritorio Alsina 95. o22

Waldino C. Ponce

Judicial De una casa calle de **Ombu 193** base 5,140 ps. 65 cts. entre Cuyo y Corrientes 4 tiendas piezas. **El Domingo 6 de Noviembre** á las 5 1/2 de la tarde, Edicto judicial. Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento del centro, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber que el martillero don Waldino C. Ponce ha sido comisionado por este juzgado para vender el dia que designe, una casa perteneciente á la sucesion de doña Rosa Vells de Salcedo situada en la capital federal calle de Ombu 193, cuya extension la compone de siete metros cuarenta y seis centimetros de frente al Oeste por 48 metros 75 centimetros de fondo, con un martillo á favor de 30 centimetros de frente que arranca á los 37 metros 55 centimetros siendo el contrafrente de 7 metros 78 centimetros y con la base de cinco mil ciento cuarenta $ con sesenta y cinco centavos moneda nacional. El espediente respectivo tramita por la secretaria á cargo del infrascrito. Informes del rematador Perú 141 á las 2 ó Cangallo 1126 de 8 á 12 del dia.—Mercedes, Setiembre de 1897.—*Luis Lacasa:* Escribano Secretario. o6

Lindo campo **El Mártes 5 de Noviembre,** en mi escritorio Perú 141, á las 5 de la tarde, de 2 leguas con 983 diez milesimos de otra rematadas, con poblaciones y aguada, en el partido del 9 de Julio, establecimiento Santa Virjidia». Base 36,114 ps. con 86 centavos.—EDICTO JUDICIAL.—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Doctor Don Adolfo Miranda Naon, ha ordenado se proceda á la venta en remate publico por el martillero D. Waldino C. Ponce y el dia que al efecto designo, 2 leguas 983 diez milésimos de otra alambradas con poblaciones una de ellas consta de 6 piezas, cochera, mirador, letrina, quinta de 9 cuadras alambradas con tres hilos y medios postes, monte y dos cuadras de alfalfa, casa de empleados, una de 100 cuadras con veinte cuadras alambradas de 6 hilos, la otra de 23 cuadras, habiendo diez alambradas, un potrero para vacas de 120 cuadras alambradas de 6 hilos y postes á 10 varas uno del otro, 2 jagueles uno cerca de la Estancia, cercado, calzado, 5 bebederos montados en 22 postes ñandubay, piletas y lde sin fondo y sogas, el otro está en el centro del campo cercado, calzado, 6 bebederos y 26 postes ñandubay con aguada, todo alambrado, con 5 hilos y postes á 20 varas uno de otro y dividido en dos potreros y como perteneciente á la testamentaria de Don Tomás Kenny y de sus menores hijos Kenny y M-c-Key no pudiendo tomar oferta ménor de las dos terceras partes de su tasacion, en la Plata, Setiembre 29 de 1897.—Ignacio P. Gimenes, secretario.—NOTA:—Por planos y datos al rematador, en la capital federal, Perú 141, á las 2 p. m. o1

Judicial **El Domingo 30 de Noviembre** á las 6 de la tarde, base de venta 20,767 con 74.—De **un caserón** de 20 varas de frente por 70 varas de fondo, en el centro de la Capital, donde nadie quiere vender, barrio de Familias, tranway para todas partes, calle de **Piedad 1,033** entre Junin y Andes, once habitaciones, 5 galpones, cochera, cocina, letrina patios espaciosos, 5 habitaciones maderas duras, el resto de pino tea, pisos de maderas, contramarcos en las puertas, cielos rasos de lienzo, techos de dos hiladas de ladrillos y una de bobinas, el material empleado en su edificacion es de lo mejor. Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Carlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de Doña. Emilia Otero de Bordiau, dicha casa se compone de 17 metros 32 centimetros frente al Sud, por 55 metros 34 cent. fondo Norte. tasada en 44,621 ps. con 32 centavos; base de venta sus dos terceras partes, que son 29,747 con 74 centavos. NOTA:—La casa puede verse todos los dias y horas, los títulos son de primer órden, los autos tramitan por la Secretaria del Dr. Lamarque, en Cabildo.—Por otros datos al rematador Perú 141, á las 2 ó Cangallo 1,129 de 8 á 12 del dia. o5

Judicial de un campo en el partido de **Las Flores,** cuartel 4º. compuesto de 647 hectareas, 68 Areas y 46 centiáreas ó sean 503 cuadras mas ó menos.

El Mártes 5 de Noviembre á las 4 de la tarde en mi escritorio calle Perú núm. 141 (Capital Federal). Este campo linda con las dos fracciones de la testamentaria de Calas, que vendo el mismo dia y hora, base 21,797 $ m/n.

EDICTO JUDICIAL.—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. Julian Barraquero ha ordenado se proceda á vender en remate publico por el martillero D. Waldino C. Ponce una fraccion de campo situada en el partido de Las Flores perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Borges, hijo, compuesta de 647 hectáreas, 68 áreas, 46 centiáreas, ó sean 503 cuadras, mas ó menos la que ha sido avaluada en 17,603 $ %. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria del que firma.—La Plata, Setiembre 29 de 1897.—*Magliar Monjeaux,* secretario.

L. Mataldi y Hno.

De las existencias [illegible]

Andrés Rolon

En San Isidro [illegible]

Eulogio Rodriguez

Notable remate judicial—De dos [illegible] lotes de terreno en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, á inmediaciones del Saladillo, situacion inmejorable, para [illegible] embalar, é establecimiento de fabricar [illegible], por su proximidad á esa gran ciudad [illegible] de los ferro-carriles, por su grandioso comercio. El mismo se rematará en Buenos Aires. El **Domingo 30 de Octubre** á las 3 p. m. en mi escritorio, calle Marcelo T. de Alvear 24, donde estan de manifiesto el siguiente.—EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Pastor S. Obligado, se procede á vender en remate publico por el martillero Don Eulogio Rodriguez, el dia 30 de Octubre del corriente año, los terrenos de propiedad [illegible] á continuacion se especifican, situados en la ciudad del Rosario del Saladillo, compuesto de [illegible] y media varas de frente, por [illegible] de fondo, con las propiedades [illegible] en el mismo, [illegible] con [illegible] Gonzalez y por el S. con don Vicente Aguirre, [illegible] á las cinco mil novecientas [illegible] de la barranca del Rio Paraná. Otro terreno situado en la misma ciudad, compuesto de cuatrocientas varas de frente al Este por quinientas de fondo al O. y limita por su frente con don Agustin [illegible] y [illegible] con don Gregorio Sanchez; por el fondo, con don Olimpiades F. Pereyra, por el costado S. con don Cayetano Carbonell por el Norte con don Lorenzo [illegible] [illegible] varas de frente á las cinco [illegible] de la barranca del Rio Paraná. Estos terrenos [illegible] en virtud de una ejecucion [illegible] seguida por don José Buenaventura por cobro de pesos, ante el Juzgado de 1ª. Instancia [illegible] Secretaría de D. [illegible] Cabildo de paso.—Exigirá [illegible] el comprador en distribucion [illegible] el 25 % en seña al firmar el boleto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio, San Martin 59. o13

Casa confundida **El Domingo 1 de Noviembre** á las 4 p. m. [illegible] y transferiré la [illegible] del Sud, entre [illegible] y [illegible] 3 000 $ con 4000 $ [illegible] Hipotecario Nacional, á una cuadra del Puente [illegible] de frente al O. por [illegible] de fondo, [illegible] compone de 7 piezas [illegible] y [illegible] bien construidas con [illegible] de [illegible] [illegible] en un terreno de 9 varas [illegible] de frente al O. por 30 varas de fondo. El comprador entregará el [illegible] de contado y el saldo en [illegible] á mi escritorio, San Martin 59. o23

Emilio Benguria

De tienda [illegible] calle Perú 98 y [illegible]

Francisco Bulnes

Casa nueva [illegible] en 22

Andrés Rolon

En San Isidro [illegible]

Eulogio Rodriguez

Notable remate judicial—De dos [illegible] lotes de terreno en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, á inmediaciones del Saladillo, situacion inmejorable, para [illegible] embalar, é establecimiento de fabricar [illegible], por su proximidad á esa gran ciudad [illegible] de los ferro-carriles, por su grandioso comercio. El mismo se rematará en Buenos Aires. El **Domingo 30 de Octubre** á las 3 p. m. en mi escritorio, calle Marcelo T. de Alvear 24, donde estan de manifiesto el siguiente.—EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Pastor S. Obligado, se procede á vender en remate publico por el martillero Don Eulogio Rodriguez, el dia 30 de Octubre del corriente año, los terrenos de propiedad [illegible] á continuacion se especifican, situados en la ciudad del Rosario del Saladillo, compuesto de [illegible] y media varas de frente, por [illegible] de fondo, con las propiedades [illegible] en el mismo, [illegible] con [illegible] Gonzalez y por el S. con don Vicente Aguirre, [illegible] á las cinco mil novecientas [illegible] de la barranca del Rio Paraná. Otro terreno situado en la misma ciudad, compuesto de cuatrocientas varas de frente al Este por quinientas de fondo al O. y limita por su frente con don Agustin [illegible] y [illegible] con don Gregorio Sanchez; por el fondo, con don Olimpiades F. Pereyra, por el costado S. con don Cayetano Carbonell por el Norte con don Lorenzo [illegible] [illegible] varas de frente á las cinco [illegible] de la barranca del Rio Paraná. Estos terrenos [illegible] en virtud de una ejecucion [illegible] seguida por don José Buenaventura por cobro de pesos, ante el Juzgado de 1ª. Instancia [illegible] Secretaría de D. [illegible] Cabildo de paso.—Exigirá [illegible] el comprador en distribucion [illegible] el 25 % en seña al firmar el boleto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio, San Martin 59. o13

Casa confundida **El Domingo 1 de Noviembre** á las 4 p. m. [illegible] y transferiré la [illegible] del Sud, entre [illegible] y [illegible] 3 000 $ con 4000 $ [illegible] Hipotecario Nacional, á una cuadra del Puente [illegible] de frente al O. por [illegible] de fondo, [illegible] compone de 7 piezas [illegible] y [illegible] bien construidas con [illegible] de [illegible] [illegible] en un terreno de 9 varas [illegible] de frente al O. por 30 varas de fondo. El comprador entregará el [illegible] de contado y el saldo en [illegible] á mi escritorio, San Martin 59. o13

Judicial de un campo en el partido de **Las Flores,** cuartel 4º. compuesto de 647 hectareas, 68 Areas y 46 centiáreas ó sean 503 cuadras mas ó menos.

El Mártes 5 de Noviembre á las 4 de la tarde en mi escritorio calle Perú núm. 141 (Capital Federal). Este campo linda con las dos fracciones de la testamentaria de Calas, que vendo el mismo dia y hora, base 21,797 $ m/n.

EDICTO JUDICIAL.—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. Julian Barraquero ha ordenado se proceda á vender en remate publico por el martillero D. Waldino C. Ponce una fraccion de campo situada en el partido de Las Flores perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Borges, hijo, compuesta de 647 hectáreas, 68 áreas, 46 centiáreas, ó sean 503 cuadras, mas ó menos la que ha sido avaluada en 17,603 $ %. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria del que firma.—La Plata, Setiembre 29 de 1897.—*Magliar Monjeaux,* secretario. o6

Judicial **El Domingo 6 de Noviembre** á las 5 de la tarde, una casa esquina calle **Cuyo y Andes** base de venta pesos 20,000 con 7 piezas. Edicto judicial.—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Centro, Dr. Dr. Luis Mendez Paz, se hace saber que el martillero D. Waldino C. Ponce ha sido comisionado por este juzgado para vender el dia que designe, una casa perteneciente á la sucesion de don Tomás Tapia y doña Martina Lucero, situada en la capital federal calle Cuyo 1061 y 1063, esquina á Andes, compuesto su solar de 7 piezas y su estension de diez metros quince centimetros de frente al Sud, descontando lo que entra la esquina, por cincuenta y dos metros y veinte centimetros de fondo al Norte, teniendo en su contrafrente trece metros treinta centimetros y con la base de veinte mil pesos m/n. El espediente respectivo tramita por la secretaria á cargo del escribano autorizante—Mercedes, Setiembre 27 de 1897.—*Luis Lacasa,* escribano secretario.—Informes al rematador Perú 141, á las 2 ó Cangallo 1126, de 8 á 12 del dia. o5

Judicial De un campo en el partido **Las Flores,** cuartel 4º. compuesto de 647 hectareas, 68 Areas y 46 centiáreas ó sean 503 cuadras mas ó menos.

El Mártes 5 de Noviembre á las 4 de la tarde en mi escritorio calle Perú núm. 141 (Capital Federal). Este campo linda con las dos fracciones de la testamentaria de Calas, que vendo el mismo dia y hora, base 21,797 $ m/n.

EDICTO JUDICIAL.—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. Julian Barraquero ha ordenado se proceda á vender en remate publico por el martillero D. Waldino C. Ponce una fraccion de campo situada en el partido de Las Flores perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Borges, hijo, compuesta de 647 hectáreas, 68 áreas, 46 centiáreas, ó sean 503 cuadras, mas ó menos la que ha sido avaluada en 17,603 $ %. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria del que firma.—La Plata, Setiembre 29 de 1897.—*Magliar Monjeaux,* secretario. o6

L. Mataldi y Hno.

De las existencias [illegible]

Andrés Rolon

En San Isidro [illegible]

Buena casita, [illegible] Rivadavia 48 (altos). o18

Buena casa central para familia, situada en la calle de **Santiago del Estero 391,** calle empedrada, gas, tramway á la puerta, próxima al templo de la Inmaculada Concepcion y al boulevard Independencia, plaza del mismo nombre; vecindad de familias distinguidas y de grandes recursos, no hay mejor localidad para vivir, por ser una localidad señorial y donde se concentra todas las familias pudientes del Sud. Buen edificio, sólido etc. Al mas alto precio, por órden del propietario.

El Domingo 30 de Octubre á las 2 de la tarde remataré esta buena propiedad para familia, la que por su lindo local despierta la atencion de todos aquellos que quieran adquirir una buena casa para vivir. La compone de 10 varas de frente por 39 de fondo, casa que la realizaré ad-corpus y se compone de 5 lindas piezas con maderas fuertes, cielos-rasos, algibe, parral, y demas oficinas, teniendo una linda sala y un buen comedor, y sagunes etc. Pisos de primer órden persianas, buenas puertas etc. Como toda recomendacion, diré que en ese barrio son contadas las fincas que se ofrecen en ventas y puedo garantir que la venta será indefectable y al mas alto precio. Títulos completamente saneados en un todo. Por informes Rivadavia 48, altos. a14

Una buena casa bien construida situada calle **Bocdo núm. 107** entre 3ª Venezuela y Méjico Capital Federal. Punto de gran porvenir tanto para el presente como para el futuro; tiene hipoteca de 2000 nacionales al Banco Hipotecario Provincial. Es un parage espléndido para vivir, tiene un lindo jardin etc. Atencion los que quieran comprar una casita y que quieran disponer de unos nacionales. Escrituras garantidas.

El Mártes 25 de Octubre, á las 5 de la tarde realizaré la venta de esta linda casita, que mide 10 varas de frente por 60 de fondo, 3 hermosas habitaciones muy bien construidas, con solidez y elegancia. Tiene una linda balaustrada con baranda de fierro, jardin, árboles frutales, y todas sus oficinas necesarias, es una linda y buena propiedad y el parage se presta para vivir, mucho mas hoy que está todo edificado y dentro de la Capital Federal. Por mas informes Rivadavia 48, altos.

Extraordinario remate **4 propiedades** situadas en lo mejor del Oeste y formando **esquina** en las calles **Piedad y Billinghurst.** Con empedrado, gas y tramway á la puerta; localidad completamente inmejorable; no hay ninguna que le iguale; es lo mejor que tiene la capital, con frente al Sud y al Oeste, no se presentan muchas oportunidades como esta, rodeada de hermosos palacios, [illegible] de un gran centro de comercio. Venta completamente liberal por liquidacion de sociedad.

El Domingo 6 de Noviembre á las 3 de la tarde realizaré la venta de las anunciadas propiedades en el órden siguiente: 1º. Propiedad, una linda esquina ocupada con negocio de almacen, compuesta de 16 varas de frente por 30 de fondo; tiene dos vidrieras, trastienda y 6 piezas de familia, con todas las demas comodidades, entrando el lujoso armazon y mostrador. 2º. Propiedad, calle de Piedad, buena casita de familia, compuesta de 10 varas frente por 30 fondo, 4 piezas de material y demas oficinas. 3º. Propiedad un lindo terreno cercado de pared, con frente á Piedad, compuesto de 9 1/2 varas de frente por 30 de fondo. 4º. Propiedad; otro lindo terreno lindero al anterior cercado de pared, enfrente á Piedad, compuesto de 9 1/2 vs. de frente por 30 de fondo. Como se vé son 4 buenas propiedades y el local es inmejorable. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos). o25

Al Norte la preciosa y elegante casa de familia situada calle **Paraguay 256** esquina de Andes, con empedrado, gas y entre tres boulevares: Callao, Córdoba y Santa-Fé, próxima al colegio nacional de maestras, paraje que está habitado por numerosas familias, y que es el mas alto del municipio; casa lista para vivir, con llave en mano; tiene 6000 cédulas provinciales série I: al mas alto precio. Buenos títulos. o24

El Jéves 3 de Noviembre (dia de trabajo), á las 5 en punto de la tarde venderé esta linda casa cuya construccion es de costé; tiene 7 habitaciones con cielo-rasos de yeso decorados, todas las puertas y celosias son de cedro, [illegible] ventanas, pisos de tabla en las habitaciones, en los patios y zaguanes mosaicos, además tiene una puerta con cristales de cedro en el zaguan, cañeria de gas, algibe, sumidero, cocina, letrina &. Tiene un lindo escritorio separado, y cesterero, pues esta preciosa casa tiene dos departamentos, con ventanas á las 2 calles; su frente es muy elegante como todo su edificio y toda aquella persona que desee tener una casita linda para vivir debe aprovechar esta ocasion, máxime si se tiene presente que la hipoteca es una conveniencia grande para todo aquel que tenga que pagar alquiler. Por las llaves y otros datos á mi escritorio Rivadavia 48 (altos). o26

Una buena casita calle **Gral. Mansilla** 427 al lado de Centro-América muy lindo local, donde está todo edificado gran centro de poblacion, próximo á la gran calle de Santa-Fé y al boulevard Callao, casita como para gente de pocos pesos, sin base y á la mejor oferta.

El Viérnes 4 de Noviembre (dia de trabajo) á las 5 de la tarde. A las 5 en punto de la tarde remataré esta linda casita, la que mide 9 varas de frente por 24 de fondo, su buen edificio y demás comodidades. Es necesario tener presente la buena situacion, de esta propiedad y ser tan de poco precio. Por mas informes, Rivadavia, 48 (altos). o29

Una preciosa y modernas casita calle [illegible] de Rioja frente á la gran fábrica de calzado de los Sres. Barrasscou, espléndido parage, á pocos pasos tiene el tramway, empedrado á 50 varas del boulevard San Juan. Tiene una hipoteca al Banco Hipotecario Nacional série B. por 2,800 nacionales. Títulos garantidos Atencion los que tienen que pagar alquiler, pues con un pequeño desembolso son propietarios.

El Domingo 6 de Noviembre á las 5 de la tarde, remataré esta bonita casa, compuesta de 10 varas de frente por 20 de fondo, 4 preciosas habitaciones de material, pozo de buena agua, etc, y todas sus demás oficinas. La situacion de esta buena casa es inmejorable y deben aprovecharla. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos). o22

De la hermosa casa central alta y baja, edificio moderno, calle de **Belgrano núm. 236,** tramway, adoquinado, gas y aguas corrientes, inmediata al Tunnel de Montserrat, próximas al Palacio del Nuevo Departamento de Policia, situacion espléndida y señorial, gran centro de familias y del alto comercio, comodidades propias para vivir con varias comodidades, [illegible] de [illegible] Aprovechen esta inmejorable oportunidad. Tiene una hipoteca de 8000 nacionales en cédulas provinciales. Base de venta entrando la hipotesa, 18,000 $ %. Títulos garantidos.

El Domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde en punto, remataré esta central y modernísima casa que se compone de 9 1/2 varas de frente al Norte por 30 de fondo, teniendo cada una de las propiedades [illegible] hermosas habitaciones, cuartos de [illegible] cielos rasos de yeso, provistas [illegible] de [illegible] de cedro, aguas corrientes, [illegible] de primer órden, además muy amplios [illegible] en [illegible] primero con [illegible] y [illegible] y [illegible] y el segundo entresuelo, un precioso jardin en el medio; es sin una casa de primer órden hecha de los mejores materiales con todas las comodidades modernas, y lista para habitarla. Hasse presta para vivir, mucho mas hoy que está todo edificado y dentro de la Capital Federal. Por mas informes Rivadavia 48, altos. o19

Casita [illegible]

J. Peralta Martinez

En Lomas de Zamora [illegible] de la

Benjamin Sastre y Ca.

Judicial **El Lúnes 31 de Octubre** á las 3 p. m. venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de A. Rojas, siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, la casa ubicada en la calle **Belgrano 894,** compuesta de 7 metros 44 cts de fte al Norte por 51 mts 40 cts de fdo al Sud lo que da una superficie de 382 mts 41 centimetros cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas, 2 zaguanes, 2 patios, cocina y oficinas accesorias, techos de madera dura, pisos de baldosas, retiros de cal, cielos rasos y verada de piedra. Tasada en la cantidad de 13,645,43 ps Base de venta 9,096,96 cts. m/n. Por mas informes á la Secretaria del escribano Garay, Cabildo 1º patio. o13

Veras & Maffey

Espléndida esquina **Billinghurst y Sta. Fé Manzilla** á solo tres cuadras de Santa Fé y de la gran Cancha del Pallove, y una del Square Charcas, rodeado de espléndidos edificios, con 10000 cédulas con las que puede continuar el comprador pagando la diferencia á estilo de plaza.

El Domingo 30 de Octubre procederemos á rematar á las 4 1/2 p. m., la espléndida esquina Billinghurst y Manzilla, edificado á todo costo maderas duras, pisos de tabla, un gran almacen dos magníficas piezas, zaguan, poso, cocina y letrina, patio embaldosado recien concluido, llave en mano no cabiendo los interesados para alquilarla con la insignificante base 6.000 nacionales, aprovechen la pichincha; terreno 10x25. Títulos garantidos. Todo comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. Datos Alsina 107 (altos). o26

Pedro Ebbeke y Cia.

De una bonita casa calle **Europa 590** entre Santiago del Estero y San José, 10 vs de fte al Norte por 40 de fdo. Base pa 13,000, venta ad corpus.

El Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la linda propiedad arriba mencionada, situada en una calle muy ancha y empedrada con vereda de piedra. El edificio se compone de 6 piezas, cuatro de ellas muy espaciosas y con cielo rasos de yeso, buena cocina, letrina, vistosos patios con piso de baldosa, algibe, aguas corrientes, y gas, parral, con tarzo de fierro y varias plantas frutales y una cuadra. Titulos de primer órden y mensuras dentro entre del remate á nuestra casa calle Perú 80 NOTA—El comprador que no fuere conocido del rematador dará en seña el 5 o/o sobre el precio de venta ó una garantia á satisfaccion. o11

2 magníficas propiedades á saber: **La casa** esquina calles **Buen-Orden y Alsina,** 20 varas de frente al Este, **números 101 y 107 1/2,** sobre la primera y 20 varas de frente al Sud **número 1 de la segunda** calle, 2º y 1/2 hermosa casa habitacion calle **Cangallo núm. 1135,** entre las de Uruguay y Cerrito, con 9 varas de frente al Sud por 60 ídem de fondo.

El Mártes 16 de Noviembre rematarémos dinero de contado por órden de su dueño y por division de condominio las valiosas propiedades arriba mencionadas en el órden siguiente.

A las 3 de la tarde la linda casa esquina calle **Buen-Orden y Alsina,** ocupada actualmente sin contrata, por tres negocios una botica en la esquina y una joyeria y peluqueria que dan frente á la calle Buen-Orden con sus correspondientes habitaciones etc. Base por los 20 varas frente, ad-corpus.

A las 4 p. m. de la tarde la hermosa casa habitacion calle de la calle Cangallo **número 1135,** entre las de Uruguay y Cerrito con 9 magníficas habitaciones con cielos rasos de yeso, 2 salas, comedor, cocina, 2 letrinas, aljibe, poso de balde, galeria de aguas corrientes, y empedrados patio, el primero con piso de marmol negro y blanco y el segundo embaldosado, un precioso jardin en el medio; es sin una casa de primer órden hecha de los mejores materiales con todas las comodidades modernas, y lista para habitarla. Base para los 18 varas frente, ad-corpus. Los títulos de estas propiedades son de primer órden y mensuras dentro entre del remate á nuestra casa calle Perú número 80. o28

J. Peralta Martinez

En Lomas de Zamora [illegible] de la

Eduardo Zorilla & Ca.

Animales importados **El día 29** del corriente á las 3 de tarde, remataremos en nuestra casa calle Independencia núm. 197, por cuenta de los señores Torres Hermanos importados de la estancia de la sociedad anónima Milford Farms, propiedad de Mr. Hamburg y compañia, [illegible] [illegible] [illegible]